

COMUNICADO DC Nº 2

Fecha: 05 de octubre de 2022

Hora: 11:00

Asunto: COMUNICADO DC 2

De: Dirección de Carrera

Para: Todos los Interesados

Doc. 2

ACLARACIÓN PARQUE DE ASISTENCIA REMOTO “EL MOLAR”

Tal y como se indica en el Reglamento Particular de la Prueba, está autorizado el cambio de neumáticos y repostaje con ayuda de los mecánicos del equipo y las herramientas necesarias para realizar dichas labores (Gatos, llave ruedas o caballetes).

No obstante, durante el tiempo de Asistencia y una vez realizadas estas operaciones, el piloto y copiloto con los medios de abordaje podrán realizar las reparaciones necesarias o labores de mantenimiento en su vehículo sin ayuda externa, previa notificación al relaciones con los concursantes en el reagrupamiento previo.



Miguel Hidalgo
DC-0104-M